



DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS



DEFENSORIA DEL PUEBLO

MENSAJE DE FIN DE AÑO

Asunción, 26 de diciembre de 2006

Al concluir el año 2006 hago llegar mis felicitaciones a quienes realizaron esfuerzos para la vigencia de los derechos humanos en el Paraguay. Pudo notarse una comunidad más participativa en la defensa de sus criterios y en la formulación de sus reclamos. Todo esto alienta a esperar que las peticiones y opiniones tengan continuidad y conclusión en acciones importantes para el desarrollo del país.

La Defensoría del Pueblo trabajó fuertemente en la promoción de los derechos humanos mediante cursos, conferencias, seminarios y talleres, en Asunción y en el interior, con el objetivo de formar agentes y promotores multiplicadores de una cultura de respeto al ser humano.

En cuanto a acciones específicas, la Defensoría del Pueblo intervino tanto en el campo de los derechos civiles y políticos como en el de los derechos económicos, sociales y culturales. Así, y a pesar de contratiempos circunstanciales, se continúa con el propósito de contar con una legislación que otorgue mecanismos de reconocimiento práctico de los derechos civiles y políticos de la mujer.

Se prosiguió el estudio y tratamiento de las solicitudes de indemnización acordadas por la Ley N° 838/96 y se insistió ante el Ministerio de Hacienda y ante el Congreso Nacional el otorgamiento de las provisiones presupuestarias para el pago correspondiente.

Se propiciaron medidas para que los beneficios de la salud y de la educación no se circunscriban a los habitantes de Asunción. La Defensoría del Pueblo considera que las comunidades del interior deben disponer, al menos en las capitales departamentales, de hospitales de alta complejidad, para evitar de una buena vez que los pacientes residentes en aquellas regiones fallezcan por la negligencia y la desidia. Igualmente, se requieren medidas para ubicar nuevamente a la escuela pública en niveles reconocidos por el rendimiento excelente de sus egresados.

Se insistió, y se continuará la lucha, para que todas las comunidades indígenas accedan a todos los derechos consagrados por la Constitución Nacional y por los Pactos Internacionales. Sea esta la oportunidad para recomendar nuevamente a las autoridades de la Administración Central y a los gobiernos departamentales y municipales para emprender, sin más trámites, actividades que signifiquen el desarrollo de cada compatriota indígena.

La Defensoría del Pueblo trabajó para lograr el cumplimiento de las disposiciones constitucionales referentes a las personas privadas de libertad. Se insistió, por una parte, en el cumplimiento de las disposiciones del debido proceso y, por otra, en la ejecución de políticas que permitan a



DERECHOS HUMANOS
DERECHOS DE TODOS



DEFENSORIA DEL PUEBLO

quien sale de penitenciaría a reiniciar su vida con honor y dignidad. Se propuso al Congreso Nacional un Programa de ejecución práctica y urgente para el 2007, a efectos de tener en cuenta que la persona privada de libertad es un ser humano. Abrigamos la esperanza que exista la denominada “Voluntad política” en el Poder Legislativo y en el Poder Ejecutivo para superar las actuales condiciones denigrantes de las penitenciarías.

Entre las preocupaciones específicas de la Defensoría del Pueblo están los casos de personas afectadas por el virus del sida para quienes se recomendó el fortalecimiento de los programas existentes. La Defensoría del Pueblo, también, recomendó la adopción de un Programa Nacional de Salud Mental y un Programa para la atención integral de adultos mayores.

Sobre el tema rural, esta Defensoría considera que la apertura de fuentes de trabajo es una de las principales claves para solucionar los graves problemas de miles de habitantes. Esas fuentes, necesariamente, deben tener como pilar a un programa de industrialización urgente.

La Defensoría del Pueblo estima que la lucha contra la corrupción debe involucrar a cada uno de los habitantes del Paraguay. Pretender que esa lucha esté exclusivamente a cargo del sector público no conducirá a resultados cuantificables. La Defensoría continúa insistiendo en la aprobación de una Ley que reglamente el presupuesto municipal. Además, insiste en la presentación de las declaraciones de bienes de los funcionarios públicos.

El año 2007 prevé la realización de elecciones internas para renovación de autoridades nacionales y regionales. Ante dichos eventos electorales, la Defensoría del Pueblo recomienda a los partidos políticos y agrupaciones que presentarán candidaturas, a que ofrezcan al análisis público propuestas de trabajo sobre todos los problemas del Paraguay y sobre toda la vida de la sociedad paraguaya. Tenemos que evitar la aparición de personas de muy buena voluntad pero que por carecer de una hoja de ruta improvisan y experimentan a costa del erario público.

Finalmente, reitero el compromiso de cada uno de quienes trabajamos en la Defensoría del Pueblo, de redoblar esfuerzos para cooperar en tareas de búsqueda de mejores niveles de vida para los paraguayos.

MANUEL MARÍA PÁEZ MONGES
Defensor del Pueblo